

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 110/07)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32654 (11/X)
Estado miembro	Letonia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Latvia Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	v/a "Latvijas Investīciju un attīstības aģentūra" Pērses iela 2, Rīga, Latvija, LV-1442 www.liaa.gov.lv
Denominación de la medida de ayuda	"Atbalsts jaunu produktu un tehnoloģiju izstrādei — atbalsts jaunu produktu un tehnoloģiju ieviešanai ražošanā" 2.kārta (grozījumi)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ministru kabineta 2010.gada 21.septembra noteikumi Nr.888 "Noteikumi par darbības programmas "Uzņēmējdarbība un inovācijas" papildinājuma 2.1.2.2.aktivitātes "Jaunu produktu un tehnoloģiju izstrāde" 2.1.2.2.2.apakšaktivitātes "Jaunu produktu un tehnoloģiju izstrāde — atbalsts jaunu produktu un tehnoloģiju ieviešanai ražošanā" projektu iesniegumu atlases otro un turpmākajām kārtām" Darbības programmas "Uzņēmējdarbība un inovācijas" (262.-265.punkts)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongation 2010/X
Duración	2.2.2011—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	KOMISIJAS LĒMUMS 2007-IX-24, ar ko pieņem darbības programmu "Uzņēmējdarbība un Inovācijas" Kopienas palīdzībai no Eiropas Reģionālā attīstības fonda atbilstīgi konverģences mērķim Latvijā CCI 2007 LV 16 1 PO 001 Valsts atbalsta programmas "Atbalsts jaunu produktu un tehnoloģiju izstrādei — atbalsts jaunu produktu un tehnoloģiju ieviešanai ražošanā" 2.kārta (grozījumi)" publisko finansējumu veido Eiropas Reģionālā attīstības fonda līdzfinansējums 34,02 milj.LVL un valsts budžeta līdzfinansējums 3,4 milj.LVL. — 34,02 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Régimen	35 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.likumi.lv/doc.php?id=219070>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32658 (11/X)
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	BRANDENBURG Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	LASA Brandenburg GmbH Wetzlarer Straße 54 14482 Potsdam http://www.lasa-brandenburg.de
Denominación de la medida de ayuda	Richtlinie zur Förderung der Kompetenzentwicklung durch Qualifizierung in kleinen und mittleren Unternehmen im Land Brandenburg
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§ 44 Landeshaushaltsordnung des Landes Brandenburg nebst den dazu erlassenden Verwaltungsvorschriften Gesetz- und Verordnungsblatt für das Land Brandenburg Teil I vom 21.4.1999 (GVBl. I/99, S. 106), zuletzt geändert durch Artikel 14 des Gesetzes vom 28.6.2006 (GVBl. I/06, S. 74, 85)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.1.2011—31.12.2011
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	CCI:2007DE051PO001 — 6,00 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	10 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.lasa-brandenburg.de/fileadmin/user_upload/FM-dateien/foerderprog/rl-kmu2011.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32663 (2011/X)
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	RIOJA Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja C/ Muro de la Mata 13-14 26271 Logroño (La Rioja) — ESPAÑA http://www.ader.es
Denominación de la medida de ayuda	Promoción de la innovación en la gestión empresarial
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden nº 9/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, destinadas a la promoción de la innovación en la gestión empresarial, en régimen de concurrencia competitiva (Boletín Oficial de La Rioja número 22, de 16/2/2011).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification X 293/2009
Duración	17.2.2011—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www2.larioja.org/pls/dad_user/G04.texto_integro?p_cdi_accn=34-314130

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32666 (2011/X)
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	RIOJA Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja Muro de la Mata 13/14 26071 Logroño http://www.ader.es
Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones destinadas a la bonificación de intereses de préstamos y contratos de arrendamiento financiero para financiar inversiones empresariales
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden nº 13/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la bonificación de intereses de préstamos y contratos de arrendamiento financiero para financiar inversiones empresariales, en régimen de concurrencia competitiva (Boletín Oficial de La Rioja nº 22, de 16/2/2011).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification X 351/2009
Duración	17.2.2011—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Bonificación de intereses

Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	40 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www2.larioja.org/pls/dad_user/G04.texto_integro?p_cdi_accn=38-314134

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32668 (2011/X)
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	RIOJA Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) C/ Muro de la Mata 13-14, 26071, Logroño (La Rioja) www.ader.es
Denominación de la medida de ayuda	Programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden nº 4/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa de diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño, en régimen de concurrencia competitiva (Boletín Oficial de La Rioja número 22, de 16/2/2011)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification X 298/2009
Duración	17.2.2011—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—

Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER — 0,45 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www2.larioja.org/pls/dad_user/G04.texto_integro?p_cdi_accn=29-314125

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32684 (11/X)
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	VALLE D'AOSTA,SICILIA Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Ministero dello Sviluppo Economico Via Veneto 33 — 00187 Roma I www.sviluppoeconomico.gov.it
Denominación de la medida de ayuda	Benefici previsti dall'articolo 8, comma 2, della legge 7 agosto 1997, n. 266
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	DM 18/9/2009 Criteri e modalità per la concessione delle agevolazioni previste dall'articolo 8, comma 2, della legge 7 agosto 1997, n. 266; DM 2/12/2009; DM 23/12/2010.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	10.5.2011—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INDUSTRIA MANUFACTURERA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, CONSTRUCCIÓN
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	—

Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.incentivi.mcc.it/incentivi_regionali/valle_d_aosta/legge_266_bando_11/266_bando_11.html

http://www.incentivi.mcc.it/incentivi_regionali/sicilia/legge_266_bando_11/266_bando_11.html
